

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO CANCHA LAS CANTERAS, COMUNA QUILLECO", ID N°3652-15-LR23.

DECRETO ALCALDICIO N° 1472 /

QUILLECO, 10 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS:

- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- El Convenio Mandato celebrado con fecha 17.03.2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la I. Municipalidad de Quilleco, relativo a la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "MEJORAMIENTO CANCHA LAS CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO" Convenio que da cuenta de las obligaciones y responsabilidades a que deberá sujetarse la Unidad Técnica en el cumplimiento de este Convenio.
- La Resolución Exenta del Gobierno Regional de la Región del Bio-Bio N° 50 de fecha 05 de abril de 2023, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento cancha Las Canteras, comuna Quilleco". código BIP: 40041423-0.
- Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "MEJORAMIENTO CANCHA LAS CANTERAS, COMUNA QUILLECO",

DECRETO:

- APRUEBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: "MEJORAMIENTO CANCHA LAS CANTERAS, COMUNA QUILLECO"
- AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-15-LR23, a través del portal ChileCompra, para contratar la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA LAS CANTERAS, COMUNA QUILLECO". código BIP: 40041423-0
- PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

LCC/LCA/yct

DISTRIBUCION:

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)

